

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2095/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA AREA DE ECONOMIA Y DIGITALIZACION

ANUNCIO

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio del corriente, el Expediente núm. 17 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 2026 de la Diputación de Almería, por importe de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS ONCE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (356.411,60 €), quedan expuestos al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados en la Intervención Provincial de esta Excm. Diputación y a través de internet en el siguiente enlace del Portal de Transparencia:

<https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=dipalme&documentId=AE42AF52D38A437DC12581D400433F4C>

y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello conforme establece el art. 177 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se formulase reclamación alguna, los expedientes se considerarán aprobados definitivamente por disponerlos así el acuerdo de aprobación inicial.

En Almería, a 24 de julio de 2026.

EL DIPUTADO DELEGADO DE ÁREA, Álvaro Izquierdo Álvarez.